

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2025-AL/MDPN

Punta Negra, 29 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Oficio N° 031-2025-SG-MDSM, de fecha 16 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el distrito de San Miguel es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú; el 10 de mayo de 1920, se crea el distrito de San Miguel, bajo Ley N° 1401, siendo Presidente de la República, Don Augusto B. Leguía, en ese entonces el distrito de Magdalena se encontraba dividido en tres; San Miguel, Magdalena del Mar y Magdalena Vieja (Hoy Pueblo Libre);

Que, mediante el Oficio N° 031-2025-SG-MDSM, de fecha 16 de abril de 2025, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, hace extensiva la invitación de participación a las actividades oficiales en conmemoración del 105° aniversario de creación política de su distrito, a celebrarse el día sábado 10 de mayo de 2025, a las 18:00 horas; en la "Casa de la Cultura" ubicada en Av. Federico Gallese N° 420 - San Miguel.

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de San Miguel, por conmemorar un año más de su creación política;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

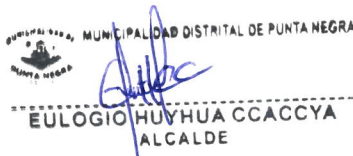
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE SAN MIGUEL, por conmemorarse su 105° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, representado por su alcalde señor Eulogio Huyhua Ccaccya y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Eduardo Javier Bless Cabrejas, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA, efectué la notificación de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de San Miguel para conocimiento, así como, a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUyhUA CCACCYA
ALCALDE